MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

724

INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO 373 DEL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3
18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

VILLANUEVA CASANARE
FEBRERO DE 2026

Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

INFORME DE INTERVENTORIA No. 3
AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 364 DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.:	364 de 2025
CONTRATISTA:	**ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS ZOMAC** NIT. 901.491.417 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON C.C. 1.118.201.819 DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATANTE:	Municipio de Villanueva Casanare Nit: 892.099.475 – 7
OBJETO:	CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($529.942.243,00)
VALOR ADICIONAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($46.985.242,00)
VALOR FINAL:	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($576.927.485,00)
FECHA DE INICIACIÓN:	18 de septiembre de 2025
PRORROGA	UN (1)MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de diciembre de 2025
PORCENTAJE DE AVANCE:	97%
PERIODO DE PAGO:	18 de octubre al 17 de noviembre de 2025
FECHA DE INFORME:	26 de febrero de 2026

2. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

El día 18 de septiembre de 2025 se dio inicio al Contrato de obra pública No.364 de 2025 suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS ZOMAC identificada con Nit 901.491.417-1 y representado legalmente por DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.118.201.819 de Villanueva Casanare, cuyo objeto es "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL

MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".

El día 11 de noviembre se suscribe MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No.1 y PRORROGA No.1 al contrato de obra pública No.364 de 2025, quedando con un tiempo de ejecución total de 3 meses y un valor total de $576.927.485,00.

Dando cumplimiento a la CLÁUSULA TERCERA del Contrato de obra pública No. 364 de 2025, ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS ZOMAC presenta ante esta interventoría lo siguiente:

- Informe de actividades No. 3 de fecha de recibo 24 de febrero de 2026.
- Factura correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2025.
- Suscripción del acta de recibo debidamente firmada por las partes.
- Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales de equipo de trabajo.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del Contrato de obra pública No. 364 de 2025, el contratista dentro del objeto contractual CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE; proyecto que se encuentra localizado en el municipio de Villanueva Casanare, en el mismo se proyecta la construcción de las redes eléctricas de media, baja tensión y alumbrado público para el área urbana y rural en los siguientes tramos:

Área rural:
Asentamiento Corpounillanos
Vereda Colmena
Vereda el Fical
Área urbana:
Barrio centro sector carrera 11A colegio Ezequiel
Barrio Brisas II Calle 3ª sur urbanización villa Alejandra.

Durante el período comprendido entre 18 de octubre al 17 de noviembre de 2025, en cumplimiento del objeto del contrato referido, se desarrollaron las siguientes actividades en los siguientes sectores:

ASENTAMIENTO CORPOUNILLANOS

1.01. MEDIA TENSION
1.01.01 Replanteo en media tensión.
1.01.02 Apertura de hueco para poste o templete en M.T.
1.01.03 Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.01.04 Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.01.05 Cimentación para poste de 10/12 mts
1.01.08 Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje
1.01.09 Estructura R-550, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje
1.01.10 Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje
1.01.12 Estructura 711 Transformador trifásico 45 KVA 13.2 KV/208-120V, suministro, transporte y montaje
1.01.13 Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado
1.01.15 Puesta a tierra para transfromador en acero inoxidable, incluye varillas 5/8" x 2.4m. Suministro e instalación acero y tratamiento quimico. Suministro e instalación
1.01.16 Desmonte de redes eléctricas aéreas
1.01.17 Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.
1.01.18 Desvestida de estructura de red de 13.2 KV

1.02. BAJA TENSION
1.02.01 Replanteo en baja tensión.
1.02.02 Apertura de hueco para poste o templete en B.T.
1.02.03 Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.02.04 Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.02.05 Cimentación para poste de 8 m.
1.02.06 Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida
1.02.07 Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida
1.02.10 Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida
1.02.11 Tablero de proteccion de red baja tension para montaje en poste, incluye proteccion regulable hasta de 100 Amp. Suministro e instalación
1.02.12 Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm^2 + 1x50 mm^2), suministro, tendida y tensionada
1.02.14 Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito

1.02.15 Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación
1.02.16 Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 8 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.
1.02.17 Desmonte de redes electricas aereas

1.03. ALUMBRADO PUBLICO
1.03.02 Luminaria 32 LEDs, 35-60W, 4500-7000lm corriente de alimentación hasta 700mA, 120-277V, incluye fusible DPS, base para fotocelda, fotocelda, brazo metálico 2" x 2m para AP, cable derivación, conectores, placa de identificación. Suministro e instalación.

ITEMS NO PREVISTOS

N.P. 2.01.01 Estructura P-112 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje
N.P. 2.01.02 Red primaria un hilo ACSR No. 2, suministro, tendido y tensionado
N.P. 2.01.06 Transporte, arrimada, hincada y plomada de Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf
N.P. 2.01.07 Estructura R-560, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje
N.P. 2.01.08 Desmonte y reinstalación de redes eléctricas existentes de MT (reubicación de Circuito)
N.P. 2.01.09 Templete en M.T. Suministro e instalación
N.P. 2.01.10 Desinstalación de transformador trifásico. Incluido transporte a nuevo sitio

VEREDA COLMENA:

1.01 MEDIA TENSION
1.01.01 Replanteo en media tensión
1.01.02 Apertura de hueco para poste o templete en M.T.
1.01.03 Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.01.04 Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.01.05 Cimentación para poste de 10/12 mts
1.01.09 Estructura R-550, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje
1.01.10 Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje
1.01.11 Estructura 710 Transformador monofásico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje
1.01.13 Red primaria tres hilos 3 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado
1.01.15 Puesta a tierra para transformador en acero inoxidable, incluye varillas 5/8" x 2.4m. Suministro e instalación acero y tratamiento químico. Suministro e instalación

1.02 BAJA TENSION
1.02.01 Replanteo en baja tensión.

1.03 ALUMBRADO PUBLICO
1.03.02 Luminaria 32 LEDs, 35-60W, 4500-7000lm corriente de alimentacion hasta 700mA, 120-277V, incluye fusible DPS, base para fotocelda, fotocelda, brazo metalico 2" x 2m para AP, cable derivacion, conectores, placa de identificacion. Suministro e instalación.
1.03.03 Apertura de hueco para poste o templete en B.T.
1.03.04 Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.03.05 Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.03.06 Cimentación para poste de 8 m.
1.03.07 Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada
1.03.08 Estructura AP312 circuito exclusivo A.P. Construccion final de circuito con conductor trenzado, suministro y vestida
1.03.09 Estructura AP311 Circuito exclusivo A.P. Construcción en línea con conductor trenzado, suministro y vestida
1.03.10 Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito
1.03.11 Tubo galvanizado IMC de 2", incluye curva y elementos de sujeción. Suministro e instalación
1.03.12 Acometida en baja tensión en conductor 2x8+8 AWG concéntrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministro e instalación
1.03.13 Caja para medidor de energía, incluye: un medidor bifásico trifilar y breaker totalizador 2x20A, sistema de puesta a tierra. Suministro e Instalación.

ITEMS NO PREVISTOS
1.02.16 Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 8 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.
N.P. 2.01.03 Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida.
N.P. 2.01.04 Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x NÂ° 2), suministro, tendido y tensionado
N.P. 2.01.05 Descargadores de sobre tension (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta Suministro e instalación
N.P. 2.01.13 Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida.
N.P. 2.01.14 Estructura LA-478 para red compacta 13.2 KV, retencion doble triangular, suministro y vestida.
N.P. 2.01.15 Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalacion

VEREDA EL FICAL

1.02. BAJA TENSION
1.02.01 Replanteo en baja tensión.
1.02.02 Apertura de hueco para poste o templete en B.T.
1.02.03 Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.02.04 Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.02.05 Cimentación para poste de 8 m.
1.02.06 Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida
1.02.07 Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida
1.02.09 Estructura de paso con derivación LA-324, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida
1.02.13 Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm^2 + 1x50 mm^2), suministro, tendida y tensionada
1.02.14 Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito
1.02.15 Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación

ITEMS NO PREVISTOS
N.P. 2.01.12 Estructura de Derivación LA-334, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida

EZEQUIEL

1.02. BAJA TENSION
1.02.01 Replanteo en baja tensión.
1.02.03 Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.02.04 Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.02.07 Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida
1.02.09 Estructura de paso con derivación LA-324, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida

1.03. ALUMBRADO PUBLICO
1.03.02 Luminaria 32 LEDs, 35-60W, 4500-7000lm corriente de alimentacion hasta 700mA, 120-277V, incluye fusible DPS, base para fotocelda, fotocelda, brazo metalico 2" x 2m para AP, cable derivacion, conectores, placa de identificacion. Suministro e instalación.

1.03.03 Apertura de hueco para poste o templete en B.T.
1.03.06 Cimentación para poste de 8 m.
1.03.07 Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada.
1.03.08 Estructura AP312 circuito exclusivo A.P. Construcción final de circuito con conductor trenzado, suministro y vestida.
1.03.09 Estructura AP311 Circuito exclusivo A.P. Construcción en línea con conductor trenzado, suministro y vestida.
1.03.10 Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito.
1.03.15 Excavación a mano en material común.
1.03.16 Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.
1.03.17 Acometida en conductor de aluminio S8000 4x2 AWG THW 600 V 75° +1x8T cobre desnudo AWG. Suministro e instalación.

ITEMS NO PREVISTOS
1.03.11 Tubo galvanizado IMC de 2", incluye curva y elementos de sujeción. Suministro e instalación
N.P. 2.01.11 Suministro e instalación de empalme Cable No2 - 4/0 Al Sumergibles - en caja de halado existente

VILLA ALEJANDRA

1.02. BAJA TENSION
1.02.01 Replanteo en baja tensión.
1.02.07 Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida.

1.03. ALUMBRADO PUBLICO
1.03.02 Luminaria 32 LEDs, 35-60W, 4500-7000lm corriente de alimentacion hasta 700mA, 120-277V, incluye fusible DPS, base para fotocelda, fotocelda, brazo metalico 2" x 2m para AP, cable derivacion, conectores, placa de identificacion. Suministro e instalación.
1.03.03 Apertura de hueco para poste o templete en B.T.
1.03.04 Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
1.03.06 Cimentación para poste de 8 m.
1.03.07 Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada.
1.03.08 Estructura AP312 circuito exclusivo A.P. Construcción final de circuito con conductor trenzado, suministro y vestida.
1.03.10 Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito.

ITEMS NO PREVISTOS
1.03.05 Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

Relación de actividades ejecutadas:

Con base en la información presentada por el contratista y avalada por la Supervisión a continuación se desglosa las cantidades finales ejecutadas del contrato:

CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE PERIODO		VR. EJECUTADO ACUMULADO		% AVANCE
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	
MEDIA TENSION												
1.01.01	Replanteo en media tensión	km	0.81	$ 855,295.00	$ 692,789.00	0.81	$ 692,789.00	0	$ 0.00	0.81	$ 692,789.00	100%
1.01.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	Und	12	$ 146,138.00	$ 1,753,656.00	12	$ 1,753,656.00	0	$ 0.00	12	$ 1,753,656.00	100%
1.01.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	Und	6	$3,799,827.00	$22,798,962.00	6	$22,798,962.00	0	$ 0.00	6	$22,798,962.00	100%
1.01.04	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	Und	5	$2,824,404.00	$14,122,020.00	4	$11,297,616.00	1	$ 2,824,404.00	5	$14,122,020.00	100%
1.01.05	Cimentación para poste de 10/12 mts	Und	6	$ 222,896.00	$ 1,337,376.00	6	$ 1,337,376.00	0	$ 0.00	6	$ 1,337,376.00	100%
1.01.08	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	Und	3	$ 715,064.00	$ 2,145,192.00	3	$ 2,145,192.00	0	$ 0.00	3	$ 2,145,192.00	100%
1.01.09	Estructura R-550, con aislador suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	Und	4	$2,313,166.00	$ 9,252,664.00	4	$ 9,252,664.00	0	$ 0.00	4	$ 9,252,664.00	100%
1.01.10	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	Und	2	$4,113,796.00	$ 8,227,592.00	1	$ 4,113,796.00	1	$ 4,113,796.00	2	$ 8,227,592.00	100%
1.01.11	Estructura 710 Transformador monofásico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	Und	1	$ 12,841,011.00	$ 12,841,011.00	1	$ 12,841,011.00	0	$ 0.00	1	$ 12,841,011.00	100%

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

1.01.12	Estructura 711 Transformador trifásico 45 KVA 13.2 KV/208-120V, suministro, transporte y montaje	Und	1	$ 14,847,110.00	$ 14,847,110.00	1	$ 14,847,110.00	0	$ 0.00	1	$ 14,847,110.00	100%
1.01.13	Red primaria tres hilos 3 Nº 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	341	$ 24,068.00	$ 8,207,188.00	341	$ 8,207,188.00	0	$ 0.00	341	$ 8,207,188.00	100%
1.01.15	Puesta a tierra para transfromador en acero inoxidable, incluye varillas 5/8" x 2.4m. Suministro e instalación acero y tratamiento quimico. Suministro e instalacion	Und	2	$ 6,434,061.00	$ 12,868,122.00	2	$ 12,868,122.00	0	$ 0.00	2	$ 12,868,122.00	100%
1.01.16	Desmonte de redes eléctricas aéreas	m	42	$ 2,834.00	$ 119,028.00	42	$ 119,028.00	0	$ 0.00	42	$ 119,028.00	100%
1.01.17	Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.	Und	3	$ 942,085.00	$ 2,826,255.00	1	$ 942,085.00	2	$ 1,884,170.00	3	$ 2,826,255.00	100%
1.01.18	Desvestida de estructura de red de 13.2 KV	Und	2	$ 119,258.00	$ 238,516.00	2	$ 238,516.00	0	$ 0.00	2	$ 238,516.00	100%
BAJA TENSION												
1.02.01	Replanteo en baja tensión		1.79	$ 855,295.00	$ 1,530,978.00	1.625	$ 1,389,854.00	0	$ 141,123.68	1.79	$ 1,530,978.00	100%
1.02.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.		27	$ 124,697.00	$ 3,366,819.00	25	$ 3,117,425.00	2	$ 249,394.00	27	$ 3,366,819.00	100%
1.02.03	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada		18	$ 2,483,713.00	$ 44,706,834.00	16	$ 39,739,408.00	2	$ 4,967,426.00	18	$ 44,706,834.00	100%
1.02.04	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada		13	$ 1,920,403.00	$ 24,965,239.00	12	$ 23,044,836.00	1	$ 1,920,403.00	13	$ 24,965,239.00	100%
1.02.05	Cimentación para poste de 8 m.		15	$ 162,138.00	$ 2,432,070.00	13	$ 2,107,794.00	2	$ 324,276.00	15	$ 2,432,070.00	100%
1.02.06	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida		11	$ 157,523.00	$ 1,732,753.00	9	$ 1,417,707.00	2	$ 315,046.00	11	$ 1,732,753.00	100%
1.02.07	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de		15	$ 195,467.00	$ 2,932,005.00	12	$ 2,345,604.00	3	$ 586,401.00	15	$ 2,932,005.00	100%

Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

	acometidas, suministro y vestida											
1.02.09	Estructura de paso con derivación LA-324, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida		5	$ 258,794.00	$ 1,293,970.00	5	$ 1,293,970.00	0	$ 0.00	5	$ 1,293,970.00	100%
1.02.10	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida		7	$ 471,019.00	$ 3,297,133.00	6	$ 2,826,114.00	1	$ 471,019.00	7	$ 3,297,133.00	100%
1.02.11	Tablero de proteccion de red baja tension para montaje en poste, incluye proteccion regulable hasta de 100 Amp. Suministro e instalación		1	$ 3,258,092.00	$ 3,258,092.00	1	$ 3,258,092.00	0	$ 0.00	1	$ 3,258,092.00	100%
1.02.12	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada		775	$ 64,322.00	$ 49,849,550.00	700	$ 45,025,400.00	75	$ 4,824,150.00	775	$ 49,849,550.00	100%
1.02.13	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada		234	$ 23,020.00	$ 5,386,680.00	234	$ 5,386,680.00	0	$ 0.00	234	$ 5,386,680.00	100%
1.02.14	Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito		7	$ 663,694.00	$ 4,645,858.00	7	$ 4,645,858.00	0	$ 0.00	7	$ 4,645,858.00	100%
1.02.15	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribución de acometidas). Suministro e instalación		19	$ 720,751.00	$ 13,694,269.00	19	$ 13,694,269.00	0	$ 0.00	19	$ 13,694,269.00	100%
1.02.16	Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 8 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.		14	$ 811,479.00	$ 11,360,706.00	6	$ 4,868,874.00	8	$ 6,491,832.00	14	$ 11,360,706.00	100%
1.02.17	Desmonte de redes electricas aereas		324	$ 2,834.00	$ 918,216.00	0	$ 0.00	324	$ 918,216.00	324	$ 918,216.00	100%
ALUMBRADO PUBLICO												
1.03.02	Luminaria 32 LEDs, 35-60W, 4500-7000lm corriente de alimentacion hasta 700mA, 120-277V, incluye fusible DPS, base para fotocelda,		38	$ 3,300,653.00	$ 125,424,814.00	23.00	$ 75,915,019.00	15	$ 49,509,795.00	38	$ 125,424,814.00	100%

Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

735

	fotocelda, brazo metalico 2" x 2m para AP, cable derivacion, conectores, placa de identificacion. Suministro e instalación.											
1.03.03	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.		27	$ 124,697.00	$ 3,366,819.00	24.00	$ 2,992,728.00	3	$ 374,091.00	27	$ 3,366,819.00	100%
1.03.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada		14	$ 2,483,713.00	$ 34,771,982.00	13.00	$ 32,288,269.00	1	$ 2,483,713.00	14	$ 34,771,982.00	100%
1.03.05	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada		7	$ 1,920,403.00	$ 13,442,821.00	5.00	$ 9,602,015.00	2	$ 3,840,806.00	7	$ 13,442,821.00	100%
1.03.06	Cimentación para poste de 8 m.		17	$ 162,138.00	$ 2,756,346.00	16.00	$ 2,594,208.00	1	$ 162,138.00	17	$ 2,756,346.00	100%
1.03.07	Red trenzada aluminio XLPE 3 x 2 + 1 x 1/0 (3x35 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada		880	$ 52,694.00	$ 46,370,720.00	690.00	$ 36,358,860.00	190	$ 10,011,860.00	880	$ 46,370,720.00	100%
1.03.08	Estructura AP312 circuito exclusivo A.P. Construccion final de circuito con conductor trenzado, suministro y vestida		9	$ 184,878.00	$ 1,663,902.00	3.00	$ 554,634.00	6	$ 1,109,268.00	9	$ 1,663,902.00	100%
1.03.09	Estructura AP311 Circuito exclusivo A.P. Construcción en línea con conductor trenzado, suministro y vestida	Und	17	$ 149,360.00	$ 2,539,120.00	6.00	$ 896,160.00	11	$ 1,642,960.00	17	$ 2,539,120.00	100%
1.03.10	Suministro e instalación de puesta a tierra final de circuito	Und	3	$ 663,694.00	$ 1,991,082.00	2.00	$ 1,327,388.00	1	$ 663,694.00	3	$ 1,991,082.00	100%
1.03.11	Tubo galvanizado IMC de 2", incluye curva y elementos de sujeción. Suministro e instalación	Und	2	$ 565,391.00	$ 1,130,782.00	-	$ 0.00	2	$ 1,130,782.00	2	$ 1,130,782.00	100%
1.03.12	Acometida en baja tensión en conductor 2x8+8 AWG concéntrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministro e instalación	Und	8	$ 37,465.00	$ 299,720.00	-	$ 0.00	8	$ 299,720.00	8	$ 299,720.00	100%
1.03.13	Caja para medidor de energía, incluye: un	Und	1	$ 1,407,051.00	$ 1,407,051.00	-	$ 0.00	1	$ 1,407,051.00	1	$ 1,407,051.00	100%

	medidor bifásico trifilar y breaker totalizador 2x20A, sistema de puesta a tierra. Suministro e Instalación											
1.03.14	Caja de inspección AP-280	m	1	$ 552,788.00	$ 552,788.00	-	$ 0.00	1	$ 552,788.00	1	$ 552,788.00	100%
1.03.15	Excavación a mano en material común	Und	2.4	$ 64,462.00	$ 154,708.80	2.40	$ 154,709.00	0	$ 0.00	2.4	$ 154,709.00	100%
1.03.16	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de rio.	Und	10	$ 34,552.00	$ 345,520.00	10.00	$ 345,520.00	0	$ 0.00	10	$ 345,520.00	100%
1.03.17	Acometida en conductor de aluminio S8000 4x2 AWG THW 600 V 75° +1x8T cobre desnudo AWG. Suministro e instalacion	Und	20	$ 58,080.00	$ 1,161,600.00	20.00	$ 1,161,600.00	0	$ 0.00	20	$ 1,161,600.00	100%
ITEMS NO PREVISTOS											$ 0.00	
N.P. 2.01.01	Estructura P-112 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	Und	1	$ 1,262,184.00	$ 1,262,184.00	1	$ 1,262,184.00	0	$ 0.00	1	$ 1,262,184.00	100%
N.P. 2.01.02	Red primaria un hilo ACSR No. 2, suministro, tendido y tensionado	m	225	$ 10,469.00	$ 2,355,525.00	225	$ 2,355,525.00	0	$ 0.00	225	$ 2,355,525.00	100%
N.P. 2.01.03	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	Und	3	$ 549,401.00	$ 1,648,203.00	3	$ 1,648,203.00	0	$ 0.00	3	$ 1,648,203.00	100%
N.P. 2.01.04	Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x NÂº 2), suministro, tendido y tensionado	m	315	$ 67,698.00	$ 21,324,870.00	315	$ 21,324,870.00	0	$ 0.00	315	$ 21,324,870.00	100%
N.P. 2.01.05	Descargadores de sobre tension (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta Suministro e instalacion	Und	1	$ 1,238,868.00	$ 1,238,868.00	1	$ 1,238,868.00	0	$ 0.00	1	$ 1,238,868.00	100%
N.P. 2.01.06	Transporte, arrimada, hincada y plomada de Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf	Und	3	$ 739,025.00	$ 2,217,075.00	3	$ 2,217,075.00	0	$ 0.00	3	$ 2,217,075.00	100%
N.P. 2.01.07	Estructura R-560, con aislador suspension sintetico-polimerico	Und	1	$ 3,085,821.00	$ 3,085,821.00	1	$ 3,085,821.00	0	$ 0.00	1	$ 3,085,821.00	100%

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

	para 15 KV, suministro, transporte y montaje											
N.P. 2.01.08	Desmonte y reinstalación de redes electricas existentes de MT (reubicación de Circuito)	Und	36	$ 7,083.00	$ 254,988.00	36	$ 254,988.00	0	$ 0.00	36	$ 254,988.00	100%
N.P. 2.01.09	Templete en M.T. Suministro e instalacion	Und	2	$ 352,410.00	$ 704,820.00	2	$ 704,820.00	0	$ 0.00	2	$ 704,820.00	100%
N.P. 2.01.10	Desinstalacion de transformador trifasico. Incluido transporte a nuevo sitio	Und	1	$ 667,998.00	$ 667,998.00	1	$ 667,998.00	0	$ 0.00	1	$ 667,998.00	100%
N.P. 2.01.11	Suministro e instalación de empalme Cable No2 - 4/0 Al Sumergibles - en caja de halado existente	Und	4	$ 130,615.00	$ 522,460.00	0	$ 0.00	4	$ 522,460.00	4	$ 522,460.00	100%
N.P. 2.01.12	Estructura de Derivación LA-334, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	Und	1	$ 248,218.00	$ 248,218.00	1	$ 248,218.00	0	$ 0.00	1	$ 248,218.00	100%
N.P. 2.01.13	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	Und	1	$ 1,912,926.00	$ 1,912,926.00	1	$ 1,912,926.00	0	$ 0.00	1	$ 1,912,926.00	100%
N.P. 2.01.14	Estructura LA-478 para red compacta 13.2 KV, retencion doble triangular, suministro y vestida	Und	1	$ 2,654,027.00	$ 2,654,027.00	1	$ 2,654,027.00	0	$ 0.00	1	$ 2,654,027.00	100%
N.P. 2.01.15	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalacion	Und	1	$ 793,573.00	$ 793,573.00	0	$ 0.00	1	$ 793,573.00	1	$ 793,573.00	100%
		SUBTOTAL			**$ 565,919,985.00**		**$ 461,383,629.00**		**$ 104,536,356.00**		**$ 565,919,985.00**	
		RETIE			$ 6,307,000.00		$ 0.00		$ 6,307,000.00		**$ 6,307,000.00**	100%
		RETILAP			$ 4,700,500.00		$ 0.00		$ 4,700,500.00		$ 4,700,500.00	100%
		TOTAL			**$ 576,927,485.00**		**$ 461,383,629.00**		**$ 115,543,856.00**		**$ 576,927,485.00**	
		VALOR TOTAL			**$ 576,927,485.00**		**$ 461,383,629.00**		**$ 115,543,856.00**		**$ 576,927,485.00**	

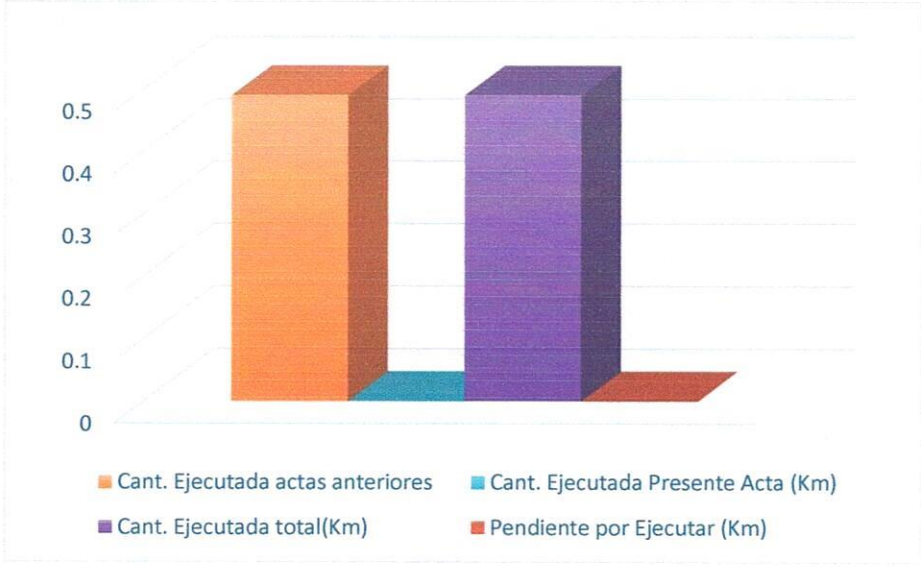
Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

4. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS

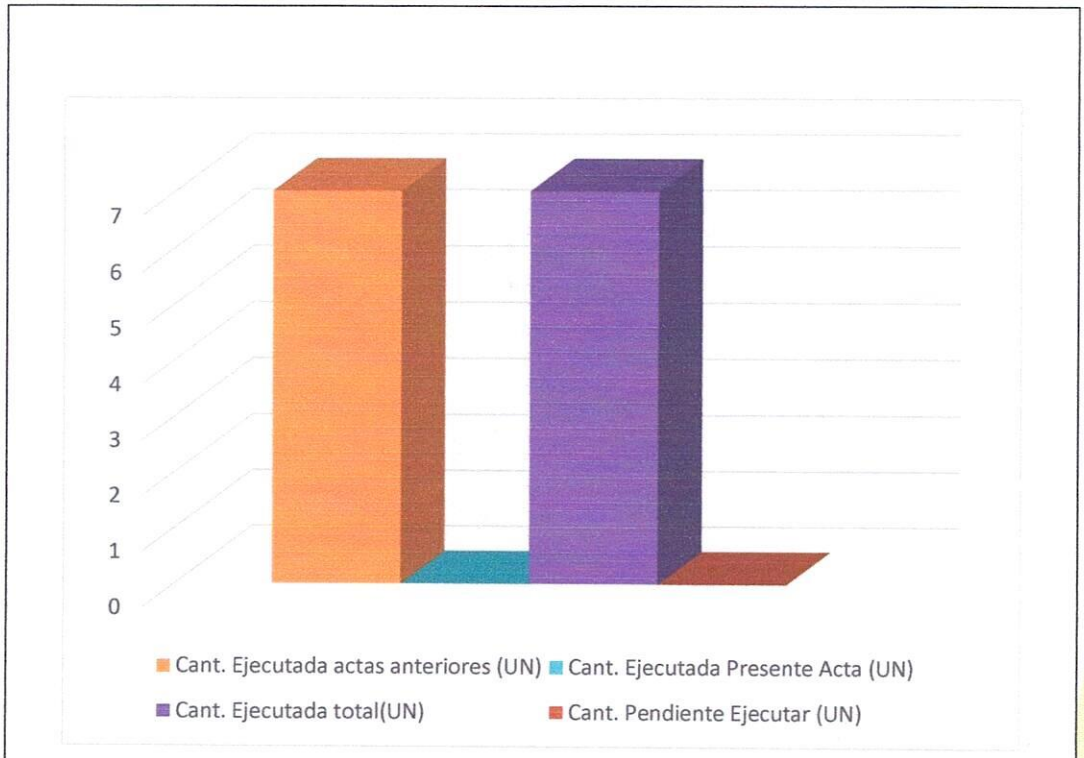
Durante el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2025 al 17 de diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto del contrato referido, se desarrollaron las siguientes actividades:

1.01.01. REPLANTEO EN MEDIA TENSION. / CORPOUNILLANOS



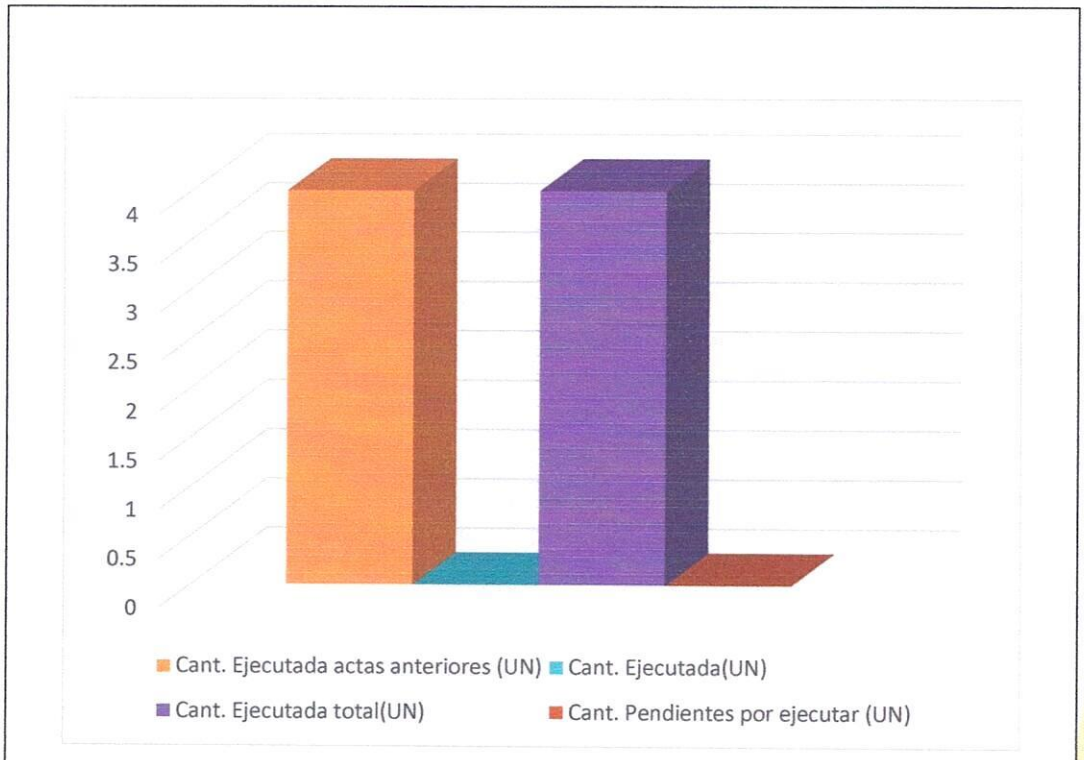
DESCRIPCIÓN	Cantidad (Km)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	0.49	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	0.49	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

1.01.02 APERTURA DE HUECO PARA POSTE O TEMPLETE DE M.T. / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	7	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	7	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

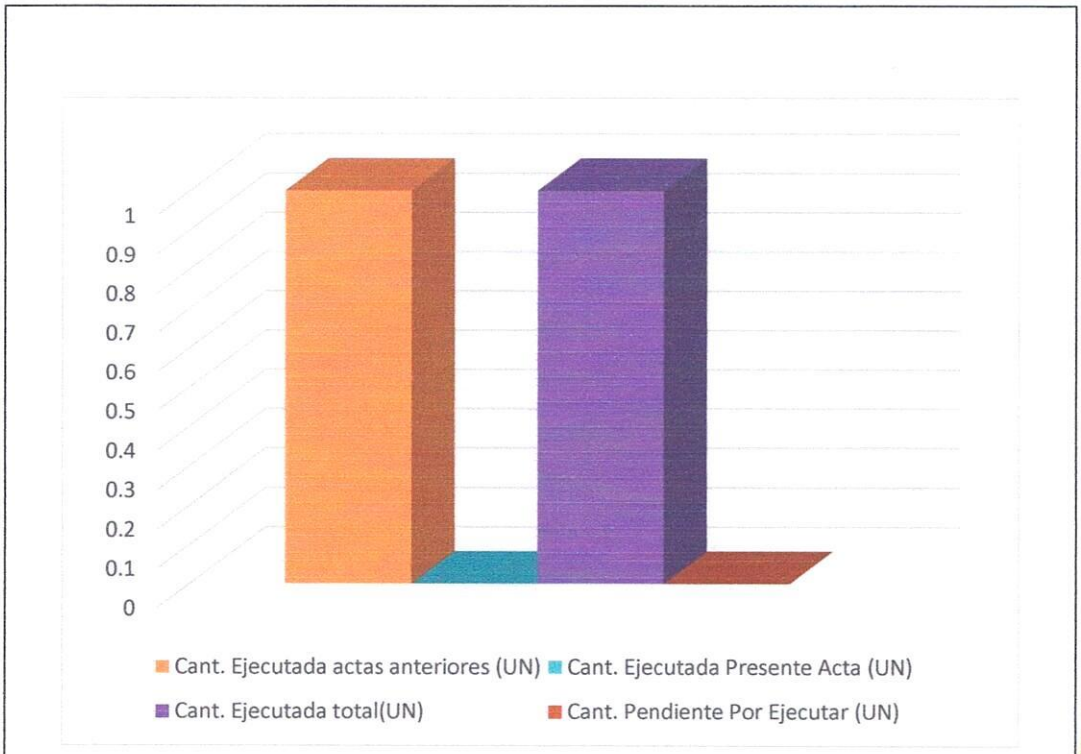
1.01.03 POSTE DE CONCRETO 12 M X 1050 KGF, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	4	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	4	100%
Cantidad pendiente por Ejecutar	0.00	0%

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

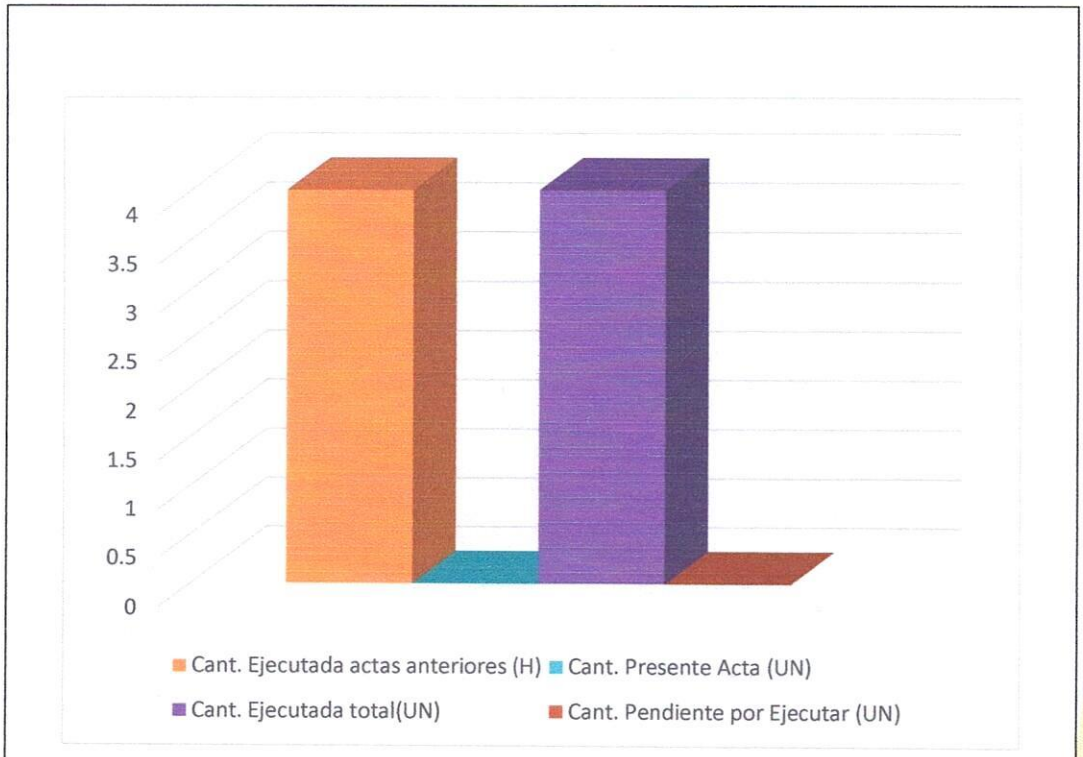
1.01.04 POSTE DE CONCRETO 12 M X 510 KGF, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ARRIMADA, HINCADA Y PLOMADA / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	1	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	1	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

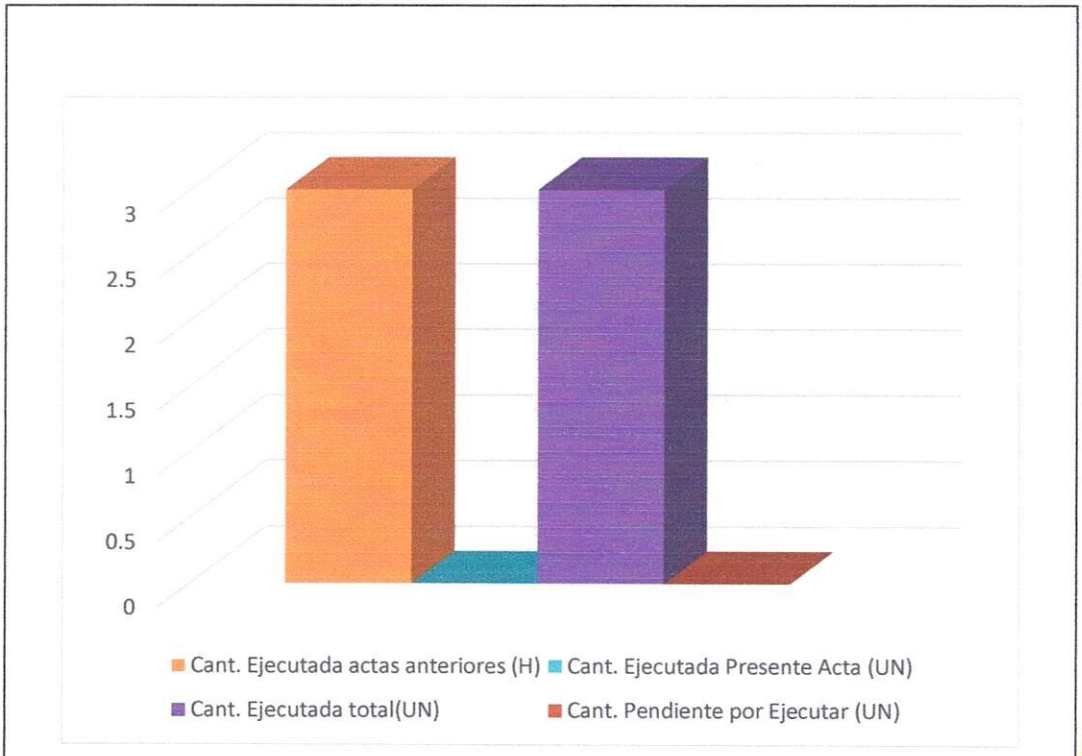
1.01.05 CIMENTACIÓN PARA POSTE DE 10/12 M. / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	4	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	4	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

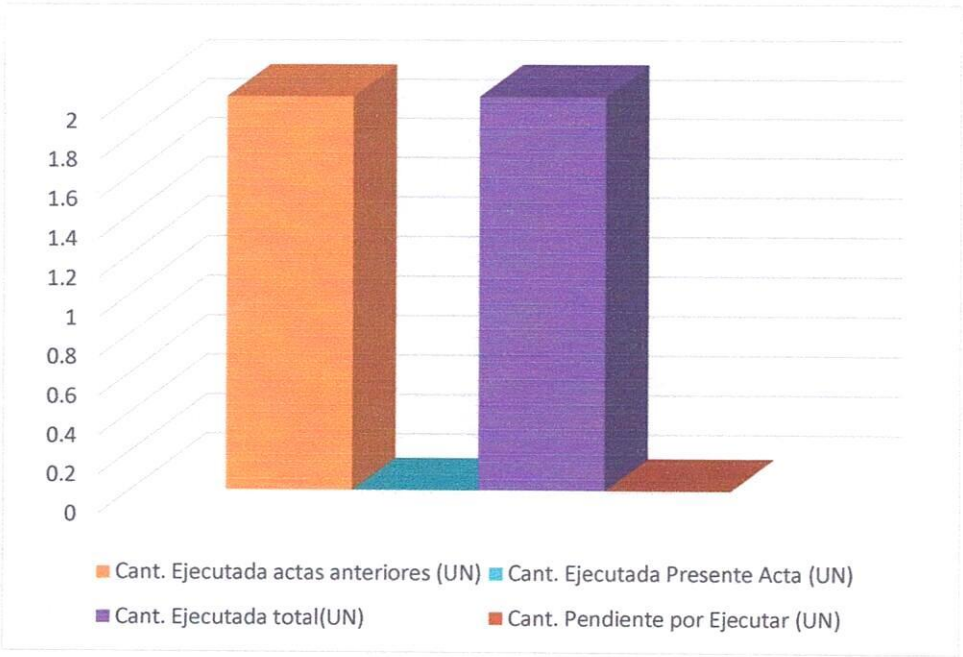
MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

1.01.08 ESTRUCTURA P-103 PARA 13.2 KV, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE / CORPOUNILLANOS



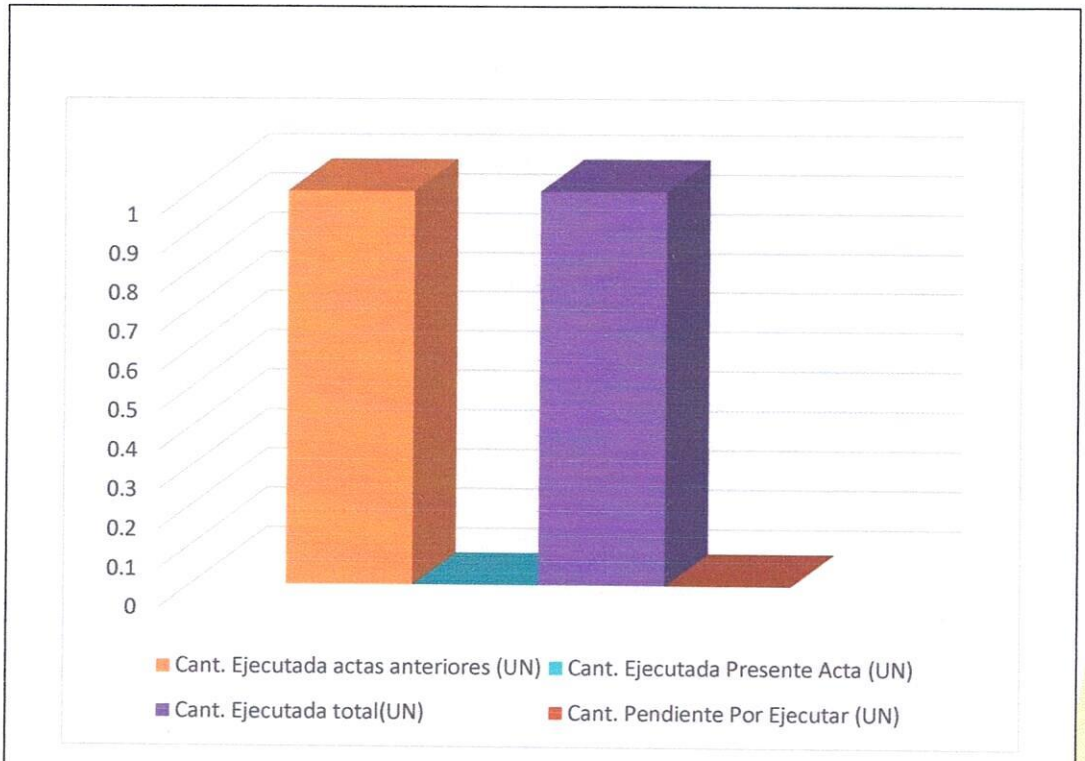
DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	3	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	3	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

1.01.09 ESTRUCTURA R-550, CON AISLADOR SUSPENSIÓN SINTETICO-POLIMERICO PARA 15 KV, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE / CORPOUNILLANOS



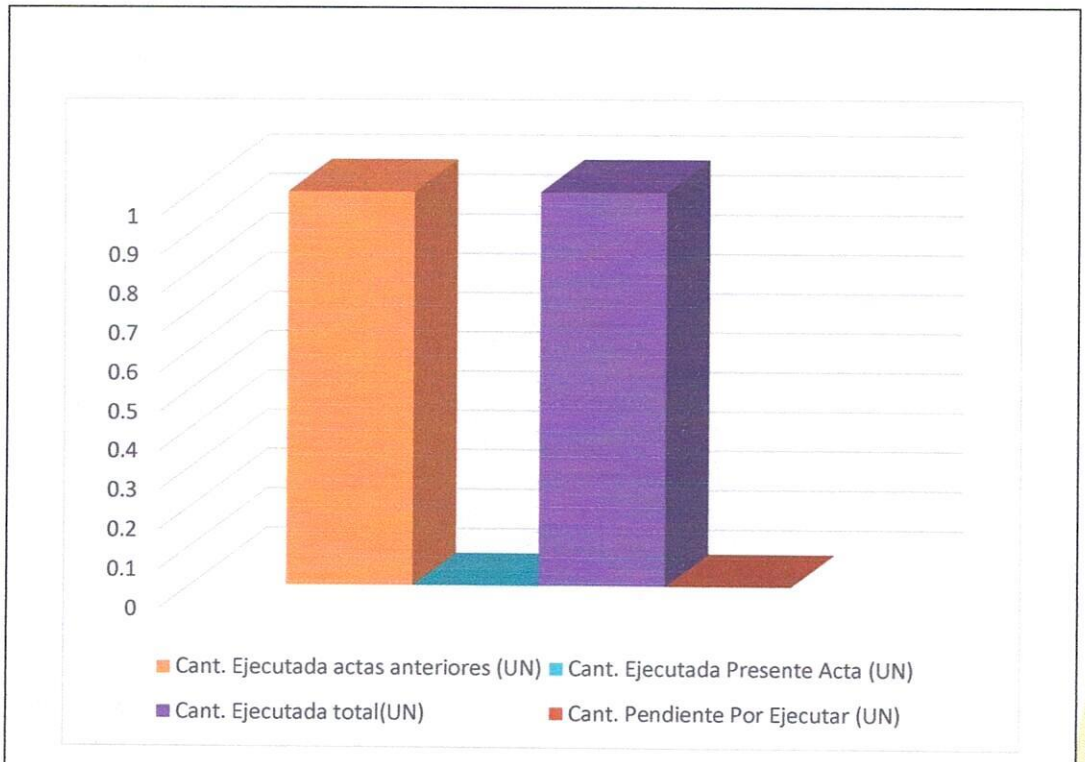
DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	2	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	2	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

1.01.10 ESTRUCTURA 730 DERIVACIÓN TRIFÁSICA CON CORTACIRCUITO, CON CRUCETA METÁLICA DOBLE 2 M, AISLADOR DE SUSPENSIÓN SINTETICO-POLIMERICO PARA 15 KV, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	1	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	1	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0	0%

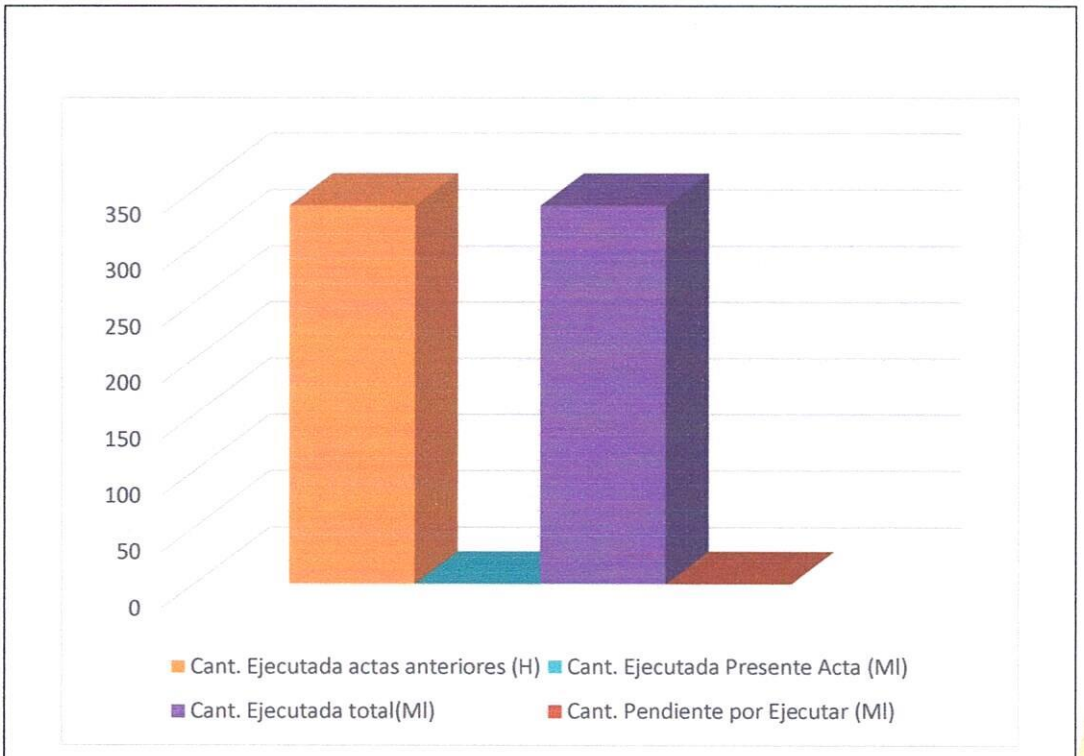
1.01.12 ESTRUCTURA 711 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 45 KVA 13.2 KV/208-120V, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE. / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	1	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	1	100%
Cantidad Pendiente Por Ejecutar	0	0%

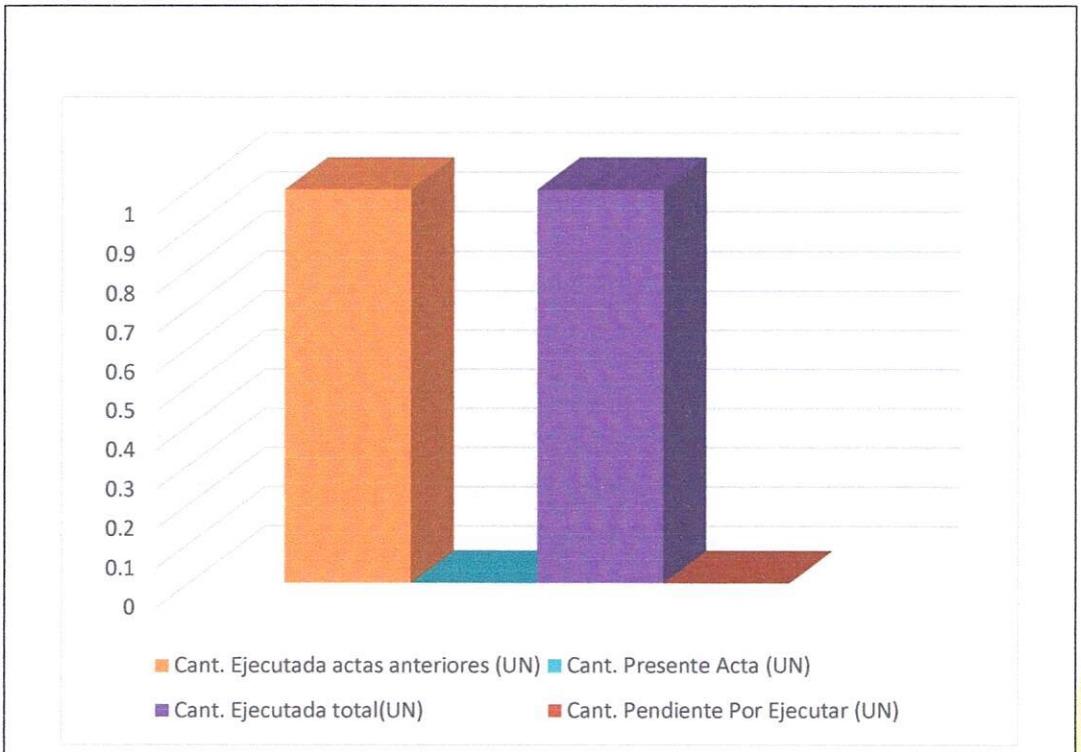
MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

1.01.13 RED PRIMARIA TRES HILOS 3 Nº 2 ACSR, SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO. / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (ml)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	336	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	336	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

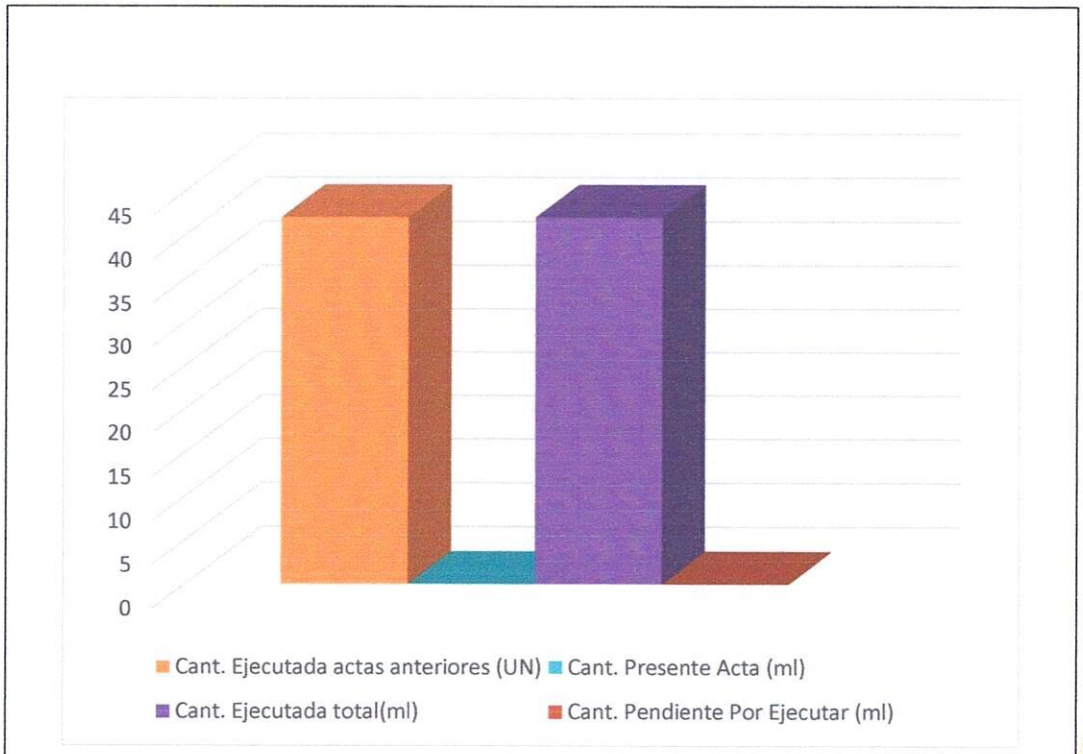
1.01.15 PUESTA A TIERRA PARA TRANSFROMADOR EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE VARILLAS 5/8" X 2.4M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO Y TRATAMIENTO QUIMICO. SUMINISTRO E INSTALACION. / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	1	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	1	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

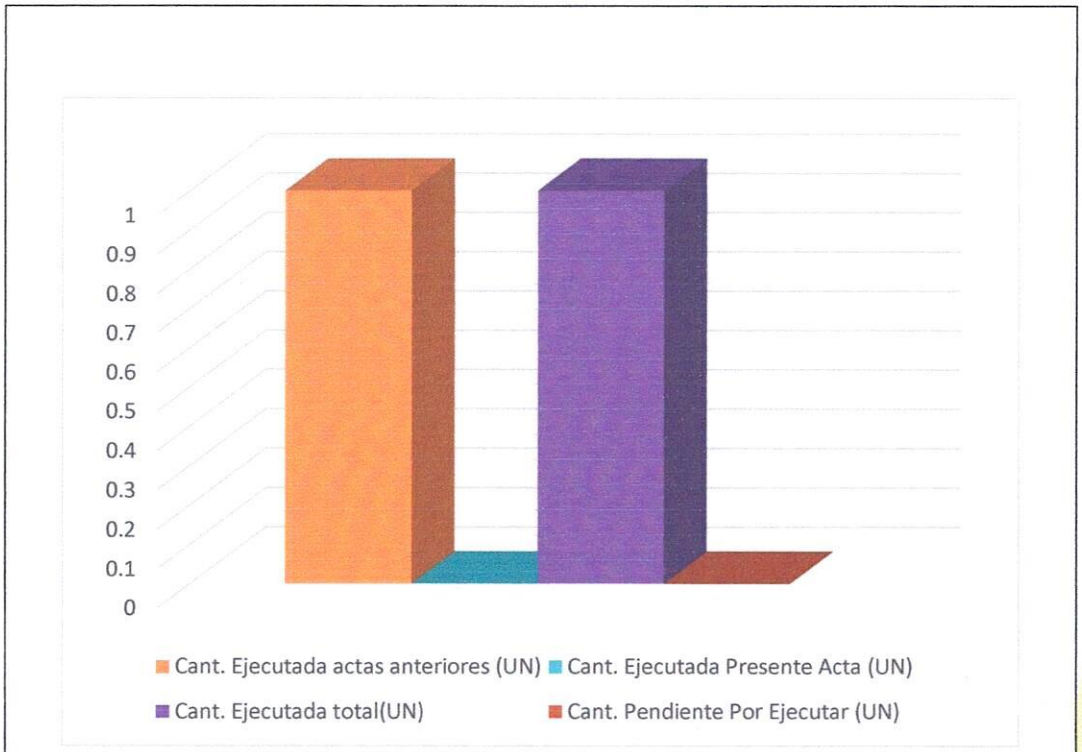
MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

1.01.16 DESMONTE DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (ml)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	42	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	42	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

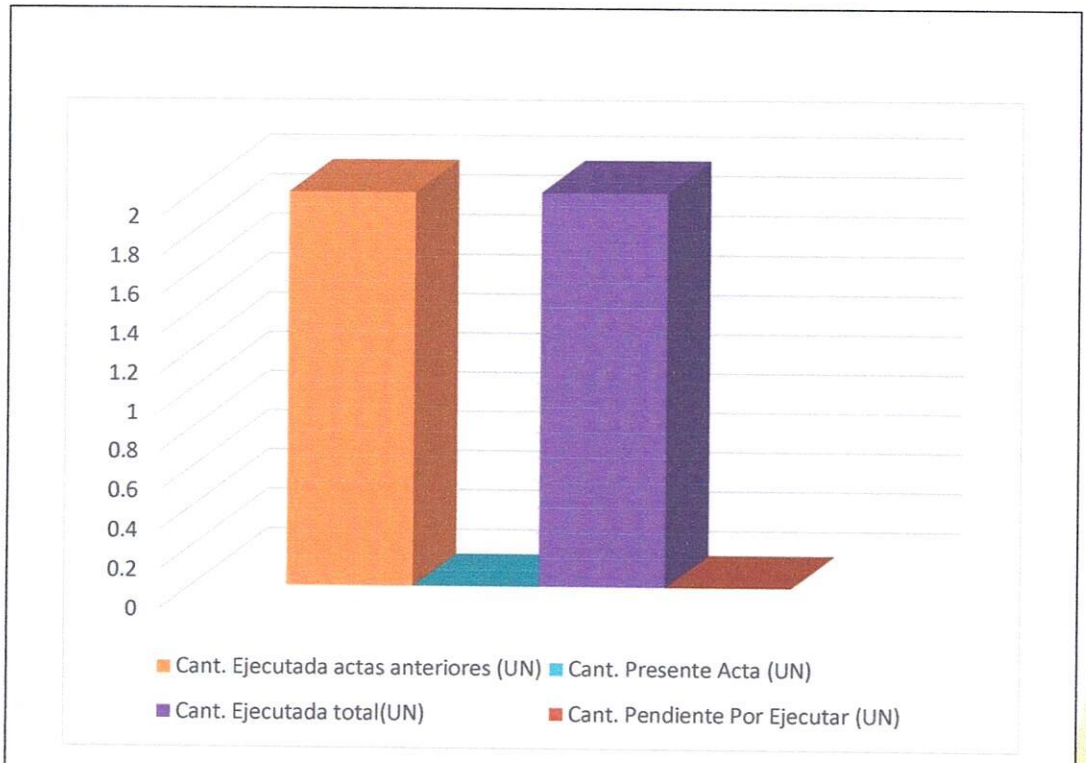
1.01.17 RETIRO Y TRASLADO POSTE DE FERROCONCRETO DE 12 M X 510 KGF, INCLUYE AHOYADA, HINCADA Y PLOMADA EN EL NUEVO SITIO. / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	1	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0	0%
Cantidad Ejecutada total	1	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0.00	0%

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

1.01.18 DESVESTIDA DE ESTRUCTURA DE RED DE 13.2 KV / CORPOUNILLANOS



DESCRIPCIÓN	Cantidad (UN)	Porcentaje
Cantidad Ejecutada actas anteriores	2	100%
Cantidad Ejecutada presente acta	0.00	0%
Cantidad Ejecutada total	2	100%
Cantidad Pendiente por Ejecutar	0	0%

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

5. BALANCE FINANCIERO Y PORCENTAJE DE AVANCE CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	529.942.243,00
VALOR ADICION No. 01	$	46.985.242,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	576.927.485,00
VALOR ACTIVIDADES COBRADAS	$	0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	115.543.856,00
PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA:	100%	

6. GARANTIAS CONTRATO DE OBRA

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA – ANEXO 0 – SEGÚN CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	AMPARO APLICABLE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 0)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 52.994.224,00	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	15 DE MAYO DE 2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 0)	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 26.497.112,00	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10 DE NOVIEMBRE DE 2028
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 0)	CALIDAD DE LOS BIENES	$ 52.994.224,00	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 0)	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 52.994.224,00	5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ANEXO 0 – SEGÚN CONTRATO					
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001300 (ANEXO 0)	BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000,00	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	15 DE NOVIEMBRE DE 2025

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA – ANEXO 1 – SEGÚN ACTA DE INICIO					
POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NOMBRE ASEGURADORA	**POLIZA No**	**AMPARO APLICABLE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				FECHA INICIAL	**FECHA DE VENCIMIENTO**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 1)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 52.994.224,30	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	23/05/2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 1)	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 26.497.112,15	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	18/11/2028
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 1)	CALIDAD DE LOS BIENES	$ 52.994.224,30	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	18/112026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 1)	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 52.994.224,30	5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ANEXO 1 – SEGÚN ACTA DE INICIO					
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001300 (ANEXO 1)	BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000,00	15 DE NOVIEMBRE DE 2025	23 DE NOVIEMBRE DE 2025

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA – ANEXO 2 – SEGÚN MODIFICATORIA 01, ADICIONAL 01 PRORROGA 01					
POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NOMBRE ASEGURADORA	**POLIZA No**	**AMPARO APLICABLE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				FECHA INICIAL	**FECHA DE VENCIMIENTO**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 2)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 57.692.748,50	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	23 DE JUNIO DE 2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 2)	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 28.846.374.25	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	18 DE DICIEMBRE DE 2028
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 2)	CALIDAD DE LOS BIENES	$ 57.692.748,50	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	18 DE DICIEMBRE DE 2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003404 (ANEXO 2)	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 57.692.748,50	5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ANEXO 2 – SEGÚN MODIFICATORIA 01 , ADICIONAL 01 PRORROGA 01					
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001300 (ANEXO 2)	BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000,00	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	23 DE DICIEMBRE DE 2025

7. VERIFICACION PERSONAL EN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

No.	NOMBRE	CARGO	PLANILLA
1	Pedro gomez	Director	9496627668 - 9499702174
2	Jorge adame	Residente	9496627668 - 9499702174
3	Caile leon	Liniero	9496627668 - 9499702174
4	Vanegas oscar	Liniero	9496627668
5	Daniel quevedo	Ayudante	9496627668
6	Jhonson silva	Inspector de Calidad	9496627668 - 9499702174
7	Ghina Zulay Martinez Porras	SISO	1077948744 - 1082867506

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se desarrollas las actividades ejecutadas por el interventor en el seguimiento y control de la obra:

a) Funciones técnicas:

1. **Estudiar el contrato, sus anexos técnicos, con el fin de conocer su contenido y alcances.**

La interventoría estudio el contrato de obra a ejecutar, revisando y analizando los anexos técnicos presentados por el municipio de Villanueva para el proyecto de obra en mención, donde se evaluaron el concepto técnico atreves (objeto, alcance, tiempos contractuales, valor y clausulas.). por otra parte, se revisaron las especificaciones técnicas de los ítems que hacen parte del presupuesto.

2. **Revisar y aprobar el programa de actividades y sus modificaciones.**

El contratista de obra presento la programación inicial, la cual fue revisada y avalada por la interventoría. Por el momento no se ha solicitado modificaciones.

3. **Verificar y aprobar la localización del sitio objeto de los estudios y diseños y sus condiciones técnicas para iniciar y ejecutar el contrato vigilado.**

La interventoría realizo el proceso de verificación y localización de los trabajos, estableciendo sus condiciones técnicas para ejecutar las actividades propias del contrato de obra.

4. **Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido según las condiciones y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y exigir su reemplazo cuando sea necesario.**

La interventoría verifico el personal ofrecido por el contratista de obra en la propuesta presentada a la entidad contratante y durante la ejecución de los trabajos realizados, se exigió al contratista de obra la presencia de dicho personal en obra en las dedicaciones exigidas en los pliegos de condiciones.

5. **Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato.**

La interventoría estuvo atenta a cualquier tipo de modificación que por el momento no se ha presentado durante el desarrollo del contrato generando una participación continua y acertada según fuese el caso de estudio o ejecución.

6. **Controlar el avance del contrato de obra con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a qué haya lugar**

La interventoría llevo estricto control sobre el avance de las actividades de la obra por medio del ingeniero residente el cual tenía como una de sus funciones comparar constantemente con el cronograma presentado por el contratista con lo ejecutado.

7. **Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad del servicio, equipos materiales, bienes, insumos y productos, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de lo contratado.**

La interventoría a lo largo de la ejecución de la obra inspeccionó todos los materiales de construcción corroborando la calidad de los mismos y que cumpliesen con las especificaciones técnicas requeridas, así mismo se solicitó la entrega del certificado de producto de los materiales instalados en la obra.

8. **Efectuar las justificaciones técnicas a qué haya lugar y que se requieran durante las etapas contractual y postcontractual.**

La interventoría ha dado recomendaciones técnicas en los trabajos adelantados por el contratista de obra, así como indicaciones de carácter técnico las cuales han sido atendidas por parte del contratista de obra permitiendo mejoras cada proceso.

9. **Exigir y verificar oportunamente el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional, y en materia ambiental que sean aplicables para la correcta ejecución del contrato de obra vigilado.**

Al inicio de actividades diarias de cada jornada en obra, la interventoría verifica el cumplimiento de las medidas preventivas aplicables al proyecto, entre ellas el uso de los EPP. El contratista presenta un informe mensual sobre el cumplimiento de dichas normas el cual es avalado y verificado por parte de esta interventoría para luego ser remitido a la entidad contratante.

10. **Coordinar de manera conjunta con el contratista y la autoridad de tránsito, la solicitud, desarrollo y socialización oportuna de los planes de manejo de tráfico que se requieran.**

Para el presente proyecto no fue necesario requerir planes de manejo de tráfico, debido a que no estuvo estableció en el presupuesto, pero de igual manera el contratista de obra realizo el uso de la señalización de un PMT donde la interventoría realiza el seguimiento de este mismo.

11. **Solicitar al contratista los certificados de calidad de los equipos utilizados (calibración de equipos) que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los mismos.**

La interventoría verifico el cumplimiento de la normas y aspectos técnicos presentes en cada actividad, verificando la calidad y funcionamiento que fuesen necesarias.

12. **Exigir y verificar que la calidad de los bienes y servicios ofrecidos en el marco del contrato de obra que se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias, normas técnicas colombianas o normas internacionales de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del contrato vigilado.**

Las inspecciones dadas por el residente de interventoría se estableció una verificación y control, detallando que los bienes y servicios ofrecidos se ajusten a las normas técnicas obligatorias, de acuerdo con lo establecido contractualmente.

b) Funciones financieras y económicas

1. **Revisar las solicitudes de pago, facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados, así como aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales pertinentes.**

A la fecha del presente periodo de ejecución del contrato de obra el contratista terminó la obra y se encuentra en elaboración de cobro final correspondiente a la liquidación.

2. **Hacer respetar el derecho de turno en el pago del contratista.**

Esta no es necesaria ya que para el presente corte mensual el contratista de obra no presenta cobros parciales.

3. **Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.**

La interventoría verifica la existencia de los rubros de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y registro presupuestal (RP) correspondiente al MODIFICATORIO No1, ADICIONAL No.1 y PRORROGA No. 1.

4. **Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.**

La interventoría verifica que se realice la correcta ejecución del contrato presupuestalmente y la vigilancia de la ejecución del proyecto.

5. **Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten previamente con la debida justificación técnica, así como el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.**

La interventoría verificó y aprobó los análisis de precios unitarios correspondientes a los presentados en el ADICIONAL No. 1, los cuales están acordes a la base de precios de la gobernación de Casanare.

6. **Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los pagos por concepto de acreencias laborales y aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.**

La interventoría realizo la verificación de los pagos de salarios, parafiscales y seguridad social por parte del contratista para el periodo del presente informe mensual, el cual se ve relacionado en el informe de interventoría.

7. **Revisar los estados financieros del contratista.**

El seguimiento a la inversión financiera de los recursos de acuerdo con el avance de obra.

8. **Verificar los soportes contables y realizar el seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el contratante, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias pertinentes.**

El contrato de obra pública 364 del 2025 no cuenta con anticipo y le fue girado lo correspondiente al acta parcial 1.

9. **Realizar la verificación y seguimiento a las cuentas pagadas y por pagar a los proveedores y contratista.**

El contrato de obra pública 364 del 2025 presentó acta parcial el 11 de diciembre del 2025, la cual fue aprobada y pagada.

10. **Examinar los libros contables registrados del contratista.**

El contratista de obra no está obligado a presentar libros contables, se hace seguimiento al flujo de caja según programación de obra.

11. **Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista aprobado por el interventor y el contratante, a efectos de determinar las posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.**

La interventoría realiza seguimiento al flujo de caja según programación de obra.

12. **Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de las inversiones y gastos efectuados por los contratistas.**

Esta actividad no se presenta aun al presente corte mensual.

13. **Determinar la solvencia del contratista para la continuidad de la ejecución del contrato.**

Durante la ejecución del contrato de obra pública 364 del 2025 y a corte de lo que lleva de ejecución la cual corresponde desde 18 de noviembre al 17 de diciembre del 2025, el contratista lleva un avance de obra correspondiente al 100%, por lo cual se determinó que el contratista está en disponibilidad y solvencia para la ejecución del contrato.

14. **Determinar y cuantificar los gastos administrativos que causa mensualmente la ejecución del contrato y verificar el estado actual de los mismos.**

La interventoría lleva un registro diario de personal, quipo y cantidades ejecutadas de obra con lo cual determina la inversión de los recursos del contratista de obra.

15. **Analizar el cumplimiento del contratista del respectivo objeto contractual, de conformidad con los requisitos financieros y económicos exigidos en el Pliego de Condiciones del respectivo proceso de selección y de ser necesario presentar las alternativas para exigir el cumplimiento de los mismos por parte del contratante.**

Mediante el acompañamiento diario en obra y el control de ejecución de obra, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones financieras.

16. **Avisar oportunamente al Municipio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato.**

La interventoría en acta de comité indica al supervisor la necesidad de realizar balance del contrato, modificatorio y adicional al presente contrato, con la finalidad de continuar con la correcta ejecución de las obras; siendo el día 11 de noviembre del 2025 fecha en la que se presentó aprobación del MODIFICATORIA No.1, ADICIONAL No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°364 de 2025.

17. **Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sean necesarios para la liquidación del contrato.**

Esta actividad no se presenta aun al presente corte mensual.

c) Funciones de carácter legal

1. **Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.**

La interventoría realizo la revisión del proyecto antes de iniciar las actividades de obra con el objetivo de asegurar el correcto seguimiento a las mismas.

2. **Verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados (si se dan), los cuales deberán contar con la autorización del Contratante.**

Esta actividad presenta contratos de colaboración de la maquinaria aprobados en la documentación para poder firmar acta de inicio.

3. **Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra.**

La interventoría emite aval, aprobación y viabilización de modificación de mayores y menores cantidades y la inclusión de ítems no previstos, el día 11 de noviembre del 2025 fecha en la que se presentó aprobación del MODIFICATORIA No.1, ADICIONAL No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°364 de 2025.

4. **Estudiar y analizar reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.**

A la fecha y durante la ejecución del contrato, el contratista de obra no realizo reclamaciones.

5. **Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato de obra.**

En el desarrollo del contrato se han suscrito las siguientes actas:
Acta de inicio (18-09-2025)

6. **Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar el informe para la realización de la liquidación bilateral o unilateral, según el caso.**

Esta actividad no se presenta aun al presente corte mensual.

7. **Revisar la vigencia, cobertura y oportunidad de las garantías del contrato de obra y sus modificaciones, y efectuar las recomendaciones que se requieran para garantizar su cubrimiento.**
8.

La interventoría realizo el control de la legalidad de pólizas del contrato de obra según suscrito y según acta de inicio.

Póliza de cumplimiento No. 625 - 47 - 994000003404 Anexo 0
Póliza de cumplimiento No. 625 - 47 - 994000003404 Anexo 1
Póliza de cumplimiento No. 625 - 47 - 994000003404 Anexo 2

Póliza de responsabilidad extracontractual No. 625 - 74 - 994000001300 Anexo 0
Póliza de responsabilidad extracontractual No. 625 - 74 - 994000001300 Anexo 1
Póliza de responsabilidad extracontractual No. 625 - 74 - 994000001300 Anexo 2

d) Funciones de tipo administrativo

1. **Acopiar la totalidad de información y documentación producida en la etapa precontractual, que se requiera para contar con la información pertinente al origen del contrato vigilado.**

La interventoría administro lo mejor posible la documentación generada entre las partes, de igual manera la consultoría mantuvo en comunicación constante con el contratista de obra como con el contratante.

2. **Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo y, evitar que las acciones de la interventoría interfieran injustificadamente la ejecución del contrato de obra.**

La interventoría realiza seguimiento constante a la ejecución de la obra estableciendo mecanismo agiles de comunicación con el contratista de obra y la entidad contratante para correcta ejecución del contrato objeto de la interventoría.

3. **Verificar la existencia de los permisos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.**

La interventoría junto al contratista generó la verificación de la existencia y vigencia de los permisos existentes y la obtención de los permisos que se requirieron, para la correcta ejecución del contrato.

4. **Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato.**

Se realiza trazabilidad de la correspondencia enviada y recibida a fin de mantener una comunicación adecuada y permanente entre los entes involucrados. La documentación es entregada a la entidad contratante mediante los informes mensuales.

5. **Organizar la información y documentación que se genere durante la ejecución del contrato, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, y realizar el archivo correspondiente.**

La interventoría mantiene de forma organizada la información tanto de obra como de interventoría se hacen entregas a la entidad mediante informes a corte mensual.

6. **Coordinar oportunamente con las dependencias del Municipio que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones.**

La interventoría trabaja de manera coordinada y oportuna con el secretario de obras, encabezado como supervisor designado.

7. **Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y postcontractual cuando estos no queden expresamente contenidos en el contrato.**

Se realiza continuo seguimiento a la programación de obra presentada al inicio del contrato de obra.

8. **Atender, tramitar o resolver oportunamente, según el caso, toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se eviten retrasos innecesarios en la ejecución del contrato de obra.**

La interventoría se encuentra diariamente en obra y mantiene comunicación constante que permite resolver cualquier tipo de circunstancia presentada en el desarrollo de la obra en ejecución.

9. **Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato vigilado.**

Se lleva un control diario de personal y equipo en obra donde se verifica que dicho personal encontrado en campo se encuentre afiliado a sistema de seguridad social para el previo acceso a la obra, así mismo con lo pre operacional.

10. **Procurar que por causas atribuibles al Contratante no se cause la ruptura del equilibrio económico del contrato.**

Hasta el presente corte mensual no se presenta cause de ruptura del equilibrio económico del contrato de obra.

11. **Programar semanalmente comité de obra y dejar constancia en acta del desarrollo del mismo.**

Se convoca comités de obra en los cuales se verifica el avance del proyecto, inconvenientes presentados y toma de decisiones respecto a la ejecución del proyecto, donde realizo acto de presencia el contratista de obra, supervisión e interventoría.

12. **Proponer, programar y coordinar con quien se haga necesario las reuniones que se requieran para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.**

Mediante el control de los comités de obra que se programan para la realización de reuniones para verificar el estado de ejecución y avance de la obra.

13. **Presentar informes, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos, así corno presentar un informe final de su ejecución.**

La interventoría presenta informe mensual del periodo del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2025 e informe final, de acuerdo con los requerimientos del supervisor, evidenciado el estado de ejecución y avance de los contratos.

14. **Adelantar revisiones periódicas de las actividades ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.**

Se realiza el seguimiento de la obra, llevando un registro diario en la bitácora y en el informe mensual donde se presentan anexos y soportes durante lo ejecutado.

15. **Informar al Municipio de los daños derivados de la ejecución contractual para que este inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.**

Para este presente corte mensual no se ha presentado esta situación.

16. **Propiciar procedimientos ágiles para la corrección de desajustes derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.**

La interventoría exigió plazos fijos para el cumplimiento de las tareas técnicas y administrativas necesarias para el buen desarrollo del proyecto y así terminar la obra acorde al plazo de ejecución del contrato.

17. **Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor.**

La interventoría solicito la actualización de las pólizas según MODIFICATORIO No.1, ADICIONAL No.1 y PRORROGA No.1, acorde a los amparos establecidos del contrato.

18. **Proyectar las respuestas a los informes solicitados por organismos de control, autoridades o particulares, según lo requiera el Municipio de Villanueva.**

Esta actividad para el presente corte mensual no se ha presentado esta situación en solicitudes por el organismo de control.

19. **Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.**

Mediante el seguimiento que se le realiza al proyecto se verifica y certifica la ejecución de las actividades contractuales, para lo cual presenta informe mensual el cual se informa el estado del proyecto.

20. **Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato de obra.**

La interventoría se encuentra en disposición de rendir la información necesaria acerca del proyecto a quien la solicite y a resolver inquietudes que se generan por parte de la comunidad, pero en especial a las personas vecinas de los sitios donde se desarrollan las obras.

21. **Informar oportunamente los atrasos o situaciones o en general cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de decisiones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y en general al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.**

Esta actividad para el presente corte mensual no se ha presentado esta situación antes en la ejecución del presente corte mensual se evidencia un avance positivo.

22. **Preparar los informes finales, técnico, económico, ambiental, jurídico, financiero y administrativo, pertinentes a la ejecución y liquidación del contrato.**

Hasta el momento esta actividad no ha sido necesaria realizarla ya que a la fecha el contrato de obra aún se encuentra en ejecución.

23. **Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de calidad del bien o servicio, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, responsabilidad civil y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.**

Esta actividad no ha sido necesaria realizarla ya que a la fecha el contrato de obra aún se encuentra en ejecución y la ampliación de las pólizas se realizaron según MODIFICATORIO No.1, ADICIONAL No.1 y PRORROGA No.1.

24. **Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con las acreencias laborales y los aportes al sistema de salud, seguridad social, y aportes parafiscales, estableciendo la correlación entre el monto**

cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas; dejar constancia de valores que deba retener la entidad por estos conceptos cuando sea el caso.

Se ha verificado y realizado seguimiento a los pagos de seguridad social del personal actual en obra, de igual modo esta obligación se deja constancia especificando el personal activo en obra.

25. **Proyectar y firmar el acta de recibo definitivo de la obra y el acta de liquidación del contrato de obra.**

Esta actividad no ha sido necesaria realizarla ya que a la fecha el contrato de obra aún se encuentra en ejecución.

26. **Requerir al contratista para adelantar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.**

Esta actividad no ha sido necesaria realizarla ya que a la fecha el contrato de obra aún se encuentra en ejecución.

27. **Toda la información y documentación relacionada y surgida en el marco de la ejecución del contrato de interventoría debe ser remitida a la instancia ejecutora a su terminación.**

Toda información y documentación generada durante el periodo de ejecución del presente contrato será enviada por la interventoría a la supervisión para su correspondiente análisis.

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

9. CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA

En el presente periodo se realiza seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, se presenta una ejecución del 100% equivalente a $ 576.927.485,00.

El contratista de obra cumplió con la entrega de dotación y EPP´s al personal de campo, y realizo un seguimiento de las actividades realizadas, de igual forma se evidencia un 0% de accidentalidad en campo.

El Contratista de obra cuenta en campo con el equipo requerido para la ejecución de las diferentes actividades relacionadas en el presente periodo.

Tras un seguimiento se puede corroborar que la obra se ha llevado a cabo de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en el proyecto, cumpliendo con las normativas y especificaciones técnicas pertinentes.

Anexos:

- PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA
- PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA
- PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA
- PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA
- ACTA DE COMITÉ
- CORRESPONDENCIA

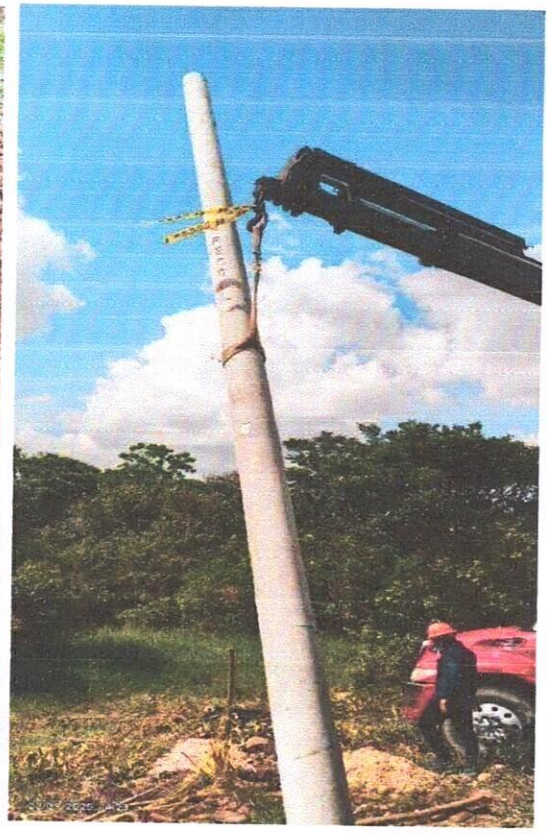
DANIEL OVIEDO GUAVITA.
Residente de Interventoría
CTO 373 de 2025
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

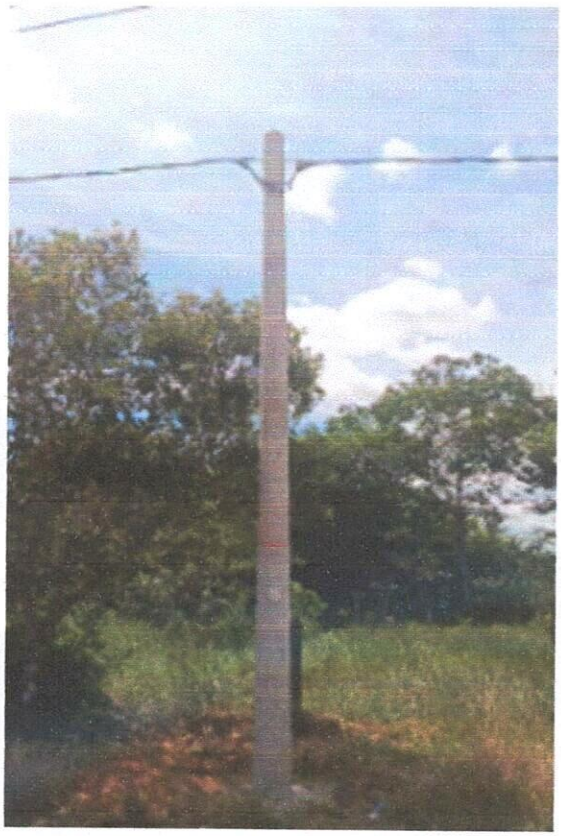


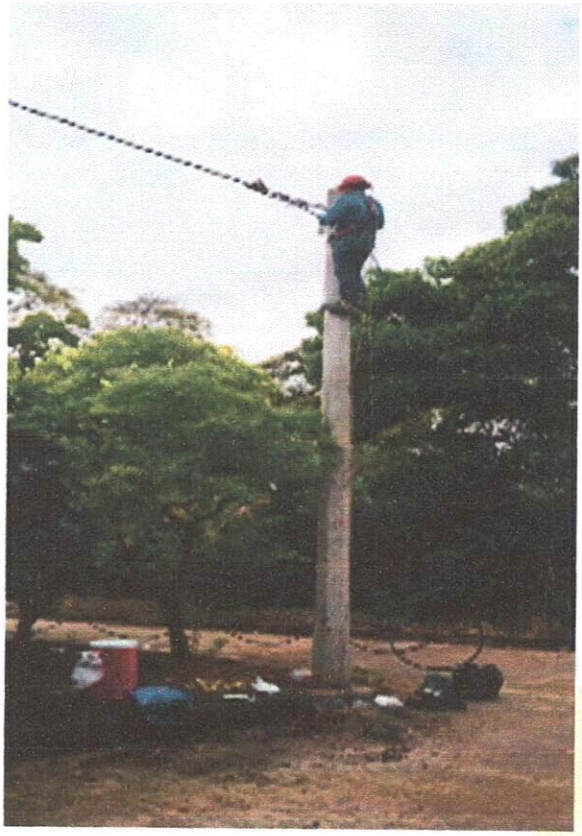


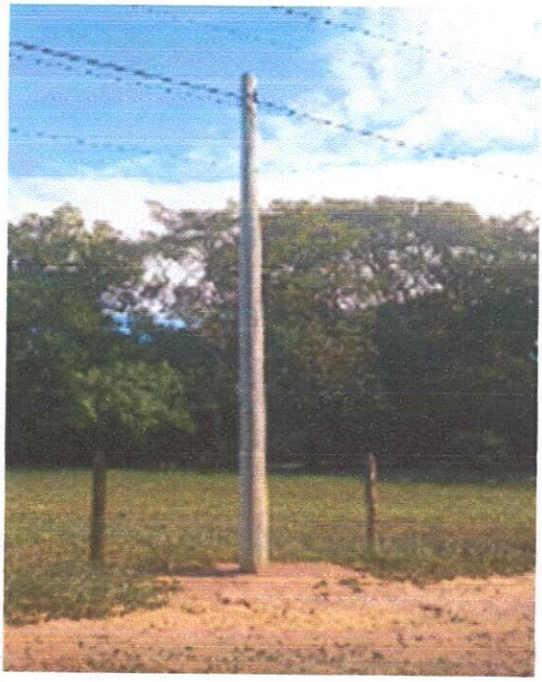


Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS









Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901491417	1	ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 14 N 9-19 BRR FUNDADORES	VILLANUEVA-CASANARE	6241124	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	126212001	9499702174	E	2026/01/07	2026/03/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	61	$1,065,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PLANTA (3 Afiliados)																									$3,313,300	$530,200			$3,313,300	$132,600			$3,313,300	$132,600			$3,313,300		$230,800		$0	$0		$1,026,200	
Centro de Trabajo: REDES ELECTRICAS (3 Afiliados)																									**$3,313,300**	**$530,200**			**$3,313,300**	**$132,600**			**$3,313,300**	**$132,600**			**$3,313,300**		**$230,800**		**$0**	**$0**		**$1,026,200**	
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (3 Afiliados)																									**$3,313,300**	**$530,200**			**$3,313,300**	**$132,600**			**$3,313,300**	**$132,600**			**$3,313,300**		**$230,800**		**$0**	**$0**		**$1,026,200**	
1	CC	74382236	ADAME JORGE		X																			230301	17	$1,700,000	$272,000	EPS005	17	$1,700,000	$68,000	CCF69	17	$1,700,000	$68,000	14-23	17	$1,700,000	6.960%	$118,400	17	$0	$0	SI	$526,400
2	CC	74373006	GOMEZ PEDRO		X																			231001	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$32,300	CCF69	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	SI	$249,900
3	CC	74189721	SILVA JHONSON		X																			230301	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$32,300	CCF69	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	SI	$249,900
Total			**Afiliados(3)**																						$3,313,300	$530,200			$3,313,300	$132,600			$3,313,300	$132,600			$3,313,300		$230,800		$0	$0		$1,026,200	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$530,200	$20,400	$0	$550,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$129,100	$5,000	$0	$134,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$401,100	$15,400	$0	$416,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$230,800	$8,900	$0	$239,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$230,800	$8,900	$0	$239,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$132,600	$5,100	$0	$137,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	$132,600	$5,100	$0	$137,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$132,600	$5,100	$0	$137,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$64,600	$2,500	$0	$67,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$2,600	$0	$70,600
TOTAL				3	$1,026,200	$39,500	$0	$1,065,700

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250096614

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001300 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
18	11	2025		23	11	2025	23:59 A LAS	23	12	2025	23:59 A LAS	30	18	11	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	23	11	2025	23:59 A LAS	23	12	2025	23:59 A LAS	30

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S ZOMAC** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.491.417-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 14 7 57 CIUDAD: VILLANUEVA, CASANARE TELÉFONO: 3214688905

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

DIRECCIÓN: CALLE 8 13 57 CIUDAD: **VILLANUEVA, CASANARE** TELÉFONO: 6086241204

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE VILLANUEVA NIT : 892099475

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: VILLANUEVA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO ACTUALIZAMOS VIGENCIAS Y VALOR DEL CONTRATO SEGUN MODIFICATORIO NO 1 ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ACLARACION VIGENCIAS TOTALES

DESDE 10/09/2025 HASTA 23/12/2025

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 364-2025 REFERENTE A CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y DISTRIBUCION LOCAL EN EL MUNICPIO DE VILLANUEVA CASANARE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********70,200	$*********0.00	$ *******13,338	$ **********83,538

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LISSETH PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	9129	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625009661

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E0DFF7B57 CLIENTE LISHERNANDEZPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001300 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S ZOMAC IDENTIFICACION: 901.491.417-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	892099475-7	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	VILLANUEVA	284,700,000.00	70,200	83,538

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
70,200	83,538

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250096606

PÓLIZA No: 625-47-994000003404 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL | COD. AGENCIA: 625 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	11	2025	18	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S ZOMAC | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.491.417-1

DIRECCIÓN: CARRERA 14 7 57 | CIUDAD: VILLANUEVA, CASANARE | TELÉFONO: 3214688905

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE VILLANUEVA | IDENTIFICACIÓN: NIT 892.099.475-7

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLANUEVA | IDENTIFICACIÓN: NIT 892.099.475-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/05/2026	23/06/2026	57,692,748.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2028	18/12/2028	28,846,374.25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		57,692,748.50
CALIDAD DEL BIEN	18/12/2025	18/12/2026	57,692,748.50

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN MODIFICATORIO NO 1 ADICIONAL1 Y PRORROGA NO1 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ACLARACION DE VIGENCIAS TOTALES

CUMPLIMIENTO
DESDE 10/09/2025 HASTA 23/06/2026

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
DESDE 10/09/2025 HASTA 18/12/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
NOTA ACLARATORIA

CALIDAD DEL BIEN (POST CONTRACTUAL)
DESDE 18/12/2025 HASTA 18/12/2026

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***201,924,619.75	$ **********66,386	$*********0.00	$ *******12,613	$ **********79,000

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LISSETH PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	9129	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA YO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625009660

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E0DFF7B59

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000003404** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S ZOMAC** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.491.417-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DELACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADOOPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

BENEFICIARIOS
NIT 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO 364-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y DISTRIBUCION LOCAL EN EL MUNICPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL

LICITACION PUBLICA No. VC-SG-LP-010 DE 2025
MODIFICATORIO No 1, ADICIONAL No 1 PRORROGA No. 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 364 DE 2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLANUEVA** Nit. 892.099.475–7
CONTRATISTA	**ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA & CONSTRUCCION SAS ZOMAC** Nit. No. 901.491.417-1 **DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON** C.C. No. 1.118.201.819 de Villanueva
OBJETO	CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
VALOR CONTRATO	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 529.942.243) MCTE
VALOR ADICIONAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($46.985.242,00) M/CTE
VALOR TOTAL	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 576.927.485) M/CTE
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO INICIAL
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION Y SEIS (6) MESES MÁS.

Entre los suscritos **HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGÜEÑO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Villanueva Casanare, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.062.754 expedida en Villanueva Casanare, en calidad de Alcalde del Municipio de Villanueva (Casanare), facultado para contratar de acuerdo a Ley 80 del 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y **Acuerdo Municipal No. 013 del 30 de noviembre de 2024 art. 45,** quien para efectos del presente Contrato, en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, identificado con NIT. 892.099.475-7 por una parte, y por la otra, **ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA & CONSTRUCCION SAS ZOMAC** Nit. No. 901.491.417-1 R/L DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.201.819 de Villanueva, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, MODIFICATORIA No 1, ADICIÓN No 1 PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 364 DE 2025**, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901179275	6	MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 14 No. 7 - 57	VILLANUEVA-CASANARE	6243080	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2099272981	9497972518	E	2026/01/20	2026/01/21	BANCO DE BOGOTA	1	$1,392,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																								$5,670,275	$907,400			$5,670,275	$227,000			$5,670,275	$227,000			$5,670,275		$29,800		$0	$0		$1,391,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																								**$5,670,275**	**$907,400**			**$5,670,275**	**$227,000**			**$5,670,275**	**$227,000**			**$5,670,275**		**$29,800**		**$0**	**$0**		**$1,391,200**
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (3 Afiliados)																								**$5,670,275**	**$907,400**			**$5,670,275**	**$227,000**			**$5,670,275**	**$227,000**			**$5,670,275**		**$29,800**		**$0**	**$0**		**$1,391,200**
1	CC	1121859085	OVIEDO DANIEL		X																	230301	17	$2,823,275	$451,800	EPS005	17	$2,823,275	$113,000	CCF69	17	$2,823,275	$113,000	14-23	17	$2,823,275	0.522%	$14,800	17	$0	$0	SI	$692,600
2	CC	1118197489	RODRIGUEZ CLEMA																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
3	CC	1121879257	TELLO FRANCY																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Total			**Afiliados(3)**																					$5,670,275	$907,400			$5,670,275	$227,000			$5,670,275	$227,000			$5,670,275		$29,800		$0	$0		$1,391,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$907,400	$700	$0	$908,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$679,600	$500	$0	$680,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$200	$0	$228,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$29,800	$100	$0	$29,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$29,800	$100	$0	$29,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$227,000	$200	$0	$227,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	$227,000	$200	$0	$227,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$227,000	$300	$0	$227,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$100	$0	$57,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$170,000	$200	$0	$170,200
TOTAL				3	$1,391,200	$1,300	$0	$1,392,500

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	NIT: 901.179.275-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	VILLA NUEVA, CASANARE	3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 8 13-57	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 373 DE 2025 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	18/09/2025	20/12/2026	$3,949,275.00	$3,949,275.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2025	20/06/2026	$3,949,275.00	$3,949,275.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2025	20/12/2028	$1,974,637.50	$1,974,637.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No. 1 MINIMA CUANTIA N. VC-MC-057 DE 2025 PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 373 DE 2025. SE PRORROGA 1 MES MAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********9,873,187.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LVEGA SEGUROS LTDA	215210	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101009755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

886

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC	NIT: 901.179.275-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	VILLA NUEVA, CASANARE	3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 8 13-57	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********9,873,187.50

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LVEGA SEGUROS LTDA	215210	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO
RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11020550828007(3900)000000019040(96)20260918

REFERENCIA PAGO:
1102055082800-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101009755	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	18	09	2025	00:00	20	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MSE MONTAJES Y SOLUCIONES Y ELECTRICAS S.A.S. ZOMAC		**IDENTIFICACIÓN** NIT: 901.179.275-6
DIRECCIÓN: CARRERA 14 NO 7 - 57 - BRR FUNDADORES	**CIUDAD:** VILLA NUEVA, CASANARE	**TELÉFONO:** 3134995928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLANUEVA		**IDENTIFICACIÓN** NIT: 892.099.475-7
DIRECCIÓN: CALLE 8 13-57	**CIUDAD:** VILLA NUEVA, CASANARE	**TELÉFONO:** 3208576052

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-46-101009755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIRLAYALBINO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINIMA CUANTIA Nº. VC-MC-057 DE 2025
MODIFICATORIO No. 1 PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 373 DE 2025.

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLANUEVA** Nit. 892.099.475–7
CONTRATISTA	**MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S ZOMAC** NIT. 901.179.275-6 R/L. WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA C.C No. 17.422.482 Expedida en Acacias
OBJETO	**INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.492.750,00) M/CTE.**
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ PRORROGADO POR **UN (01) MES**, ES DECIR QUE EL PLAZO TOTAL DEL CONTRATO QUEDARA EN **TRES (03) MESES**, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION INICIAL Y SEIS MESES MÁS.

Entre los suscritos **HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO,** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Villanueva Casanare, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.062.754 expedida en Villanueva-Casanare en calidad de Alcalde del Municipio de Villanueva (Casanare), facultado para contratar de acuerdo a Ley 80 del 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Acuerdo Municipal No. 013 del 30 de noviembre de 2024 art. 45, quien para efectos del presente Contrato, en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, identificado con NIT. 892.099.475-7 por una parte y por la otra **MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S ZOMAC Nit.** 901.179.275-6 representada legalmente por WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA con C.C No. 17.422.482 Expedida en Acacias**,** quien en el presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente Prorroga **No. 01 al Al Contrato de INTERVENTORIA No. 373 de 2025**, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones. **1.** Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar un contrato y con el fin de asegurar una adecuada prestación podrán pactar modificaciones a lo contratado. **2.** Que mediante proceso Selección de mínima cuantía **No. VC-MC-057-2025,** la entidad seleccionó el oferente para desarrollar el objeto **"INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."** Suscribiéndose el **Contrato De INTERVENTORIA No. 373 de 2025**, el día 11 de septiembre de 2025 con **MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S ZOMAC Nit.** 901.179.275-6 representada legalmente por WILLIAM ALBERTO BEJARANO ORJUELA con C.C No. 17.422.482 Expedida en Acacias, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL**

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

Villanueva Casanare, 18 de noviembre de 2025

RECIBIDO:
FECHA: 18-11-2025
No. FOLIOS: 020 (18).
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLANUEVA - CASANARE

Ingeniero:
CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de Obra N° 364 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y DISTRIBUCION LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

ASUNTO: ENTREGA DE POLIZAS SEGÚN MODIFICATORIO No 1, ADICIONAL No 1 PRORROGA No.1 CONTRATO DE OBRA PUBLICA 364 DE 2025

Cordial saludo,

Como contratista del contrato de interventoría 373 de 2025 y en cumplimiento de mi función de carácter legal *No. 7. "revisar la vigencia, cobertura y oportunidad de las garantías del contrato de obra y sus modificaciones, y efectuar las recomendaciones que se requieran para garantizar su cubrimiento"*, por medio del presente hago entrega de pólizas según asunto:

Póliza de cumplimiento No. 625 - 47 - 994000003404 Anexo 2

ASEGURADORA	TIPO DE POLIZA	POLIZA No.	ANEXO	DESCRIPCION AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
					DESDE	HASTA	
SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	625 - 47 - 994000003404	2	CUMPLIMIENTO	10/09/2025	23/06/2026	57,692,748.50
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/09/2025	18/12/2028	28,846,372.25
				ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NOTA ACLARATORIA: 5 años a partir de la suscripción del acta de recibo		57,692,748.50
				CALIDAD BIEN (POST-CONTRACTUAL)	18/12/2025	18/12/2026	57,692,748.50

Póliza de responsabilidad extracontractual No. 625 - 74 - 994000001300 Anexo 2

ASEGURADORA	TIPO DE POLIZA	POLIZA No.	ANEXO	DESCRIPCION AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
					DESDE	HASTA	
SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	625 - 74 - 994000001300	2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/11/2025	23/12/2025	284,700,000.00

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

Dichas pólizas fueron subidas por parte del contratista de obra a Secop II para su respectiva aprobación y entregadas en físico a nuestra oficina para nuestra revisión.

Agradezco de antemano, su atención prestada.

MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC
NIT: 901.179.275-6
CONTRATISTA INTERVENTORIA

Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores – Villanueva Casanare
Cel. 313 499 59 28
montajesysolucioneselectricas@gmail.com

MONTAJES Y SOLUCIONES ELÉCTRICAS

Villanueva Casanare, 18 de noviembre de 2025

RECIBIDO:
FECHA: 18-11-2025
No. FOLIOS: Cinco (5)
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLANUEVA - CASANARE

Ingeniero:
CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de interventoría 373 de 2025 cuyo objeto: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y DISTRIBUCION LOCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

ASUNTO: ENTREGA DE POLIZAS SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 373 DE 2025.

Cordial saludo,

Como contratista del contrato de la referencia, hago entrega de pólizas según asunto:

Póliza de cumplimiento No. 57 - 46 - 101009755 Anexo 3

ASEGURADORA	TIPO DE POLIZA	POLIZA No.	ANEXO	DESCRIPCION AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
					DESDE	HASTA	
SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DECRETO 1082 DE 2015	57-46-101009755	3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2025	20/06/2026	3,949,275.00
				CALIDAD DEL SERVICIO	18/09/2025	20/12/2026	3,949,275.00
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2025	20/12/2028	1,974,637.50

Dichas pólizas fueron subidas por nuestra parte al Secop II para su respectiva aprobación.

Agradezco de antemano, su atención prestada.

MSE MONTAJES Y SOLUCIONES ELECTRICAS SAS ZOMAC
NIT: 901.179.275-6
CONTRATISTA INTERVENTORIA